



# INFORME LEGISLATIVO

Adriana Teissier Zavala  
Diputada Federal | Distrito 1 Q.ROO

GRUPO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS | LXIV LEGISLATURA



# Contenido

## MENSAJE

## 1.-LEGISLATIVO

### 1.1 INICIANTE

1.1.1 ART. 42

1.1.2 ART. 77

1.1.3 LEY GENERAL DE IMPORTACIONES

### 1.2 INICIATIVAS DE GRUPO.

1.2.1 ART. 3 Y 20 DE LEY DE AGUA

1.2.2 TURISMO MÉDICO

1.2.3 LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y  
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

1.2.4 DIVERSAR REFORMAS A CONSTITUCIONES

1.2.5 ART. 215 Y 307 DEL CODIGO PENAL FEDERAL

1.3 ADHESIÓN A INICIATIVAS/DIVERSOS GRUPOS  
PARLAMENTARIOS

1.3.1 LEY GENERAL DE AGUA

### 1.4 PUNTOS DE ACUERDO



1.4.1 POR EL QUE SE EXHORTA AL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE CONSIDERE SOLICITAR DECLARATORIA DE EMERGENCIA DERIVADO DE LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL SARGAZO A LA ECONOMÍA ESTATAL.

1.4.2 POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE QUINTANA ROO, A EFECTO DE QUE CONSIDERE SOLICITAR DECLARATORIA DE EMERGENCIA ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, TRAS LAS AFECTACIONES PROVOCADAS A LA ECONOMÍA ESTATAL POR EL SARGAZO.

1.4.3 POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SE, A ANALIZAR Y PRORROGAR INDEFINIDAMENTE LA VIGENCIA DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN PARA LA REGIÓN FRONTERIZA Y FRANJA FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 24 DE DICIEMBRE DE 2008.

1.4.4 POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS DESTINADAS A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ESPECIES ENDÉMICAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA ISLA DE COZUMEL.

1.4.5 POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, A ELABORAR PROGRAMAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PREVENTIVOS DE EXTORSIONES.

1.4.6 POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A COORDINAR ESFUERZOS Y EMITIR UN INFORME RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDE EL ARRIBO DE SARGAZO A LAS PLAYAS DE QUINTANA ROO, A FIN DE EVITAR AFECTACIONES EN LA REACTIVACIÓN TURÍSTICA DE LA ENTIDAD.



1.4.7 POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPARÁN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN MAYA, ASÍ COMO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE SE VERÁN INVOLUCRADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO PROYECTO.

1.4.8 POR EL QUE SE EXHORTA A SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, ANTE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, GARANTICE QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE PERMITE EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y LA EFICIENTE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CONTRIBUYENDO CON ELLO AL ACCESO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y EL DESARROLLO INTEGRAL ESTABLECIDO EN LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO EN ESA ENTIDAD FEDERATIVA.

1.4.9 POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR CONDUCTO DE SU DELEGACIÓN ESTATAL Y A LAS AUTORIDADES DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A FORTALECER, DE MANERA COORDINADA, LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES ENCAMINADAS A PROVEER Y GARANTIZAR EL ACCESO Y ABASTO SUFICIENTE DEL CUADRO BÁSICO DE VACUNACIÓN PARA LAS Y LOS MENORES DE EDAD, BRINDANDO TAL SERVICIO DE SALUD, INCLUSIVE, A LA POBLACIÓN NO DERECHOABIENTE DEL IMSS, ASÍ COMO EVALUAR LA PERTINENCIA DE EMPRENDER CAMPAÑAS ITINERANTES EN CENTROS POBLACIONALES CON MAYOR GRADO DE MARGINALIDAD, CONTRIBUYENDO CON ELLO AL ACCESO PLENO Y GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO A LA SALUD EN ESA ENTIDAD FEDERATIVA.



1.4.10 POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, POR CONDUCTO DE LA PROFEPA, A HACER PÚBLICAS LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE 137 LOBOS MARINOS DESCUBIERTOS EN LA PLAYA DE SAN LÁZARO, Y HAGA PÚBLICOS SI SE RELACIONA CON LA MUERTE DE OTROS 46 LOBOS MARINOS ENCONTRADOS EN BAHÍA ASUNCIÓN, BAHÍA SAN ROQUE Y LA COMUNIDAD PESQUERA DE SAN JUANICO, BAJA CALIFORNIA SUR.

## 1.5 COMPARENCIAS

1.5.1 REUNIÓN DE TRABAJO SECRETARÍA DE TURISMO.

1.5.2 COMAPRENCENCIA CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

1.5.3 COMPARENCENCIA AL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX

1.5.4 COMPARENCENCIA AL DIRECTOR GENERAL DE CFE

1.5.5 COMPARENCENCIA AL SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES

## 2.-COMISIONES

2. 1 INFRAESTRUCTURA

2.2 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2. 3 TURISMO



### 3. REUNIONES

SECRETARIOS Y FUNCIONARIOS FEDERALES

### 4. GRUPOS DE AMISTAD

### 5. ACTIVIDADES EN EL DISTRITO

#### 5.1 ACCIONES CIDADANAS

##### 5.1.1 SOLIDARIDAD

##### 5.1.2 COZUMEL

##### 5.1.3 LÁZARO CÁRDENAS

##### 5.1.4 ISLA MUJERES

##### 5.1.5 TULUM



Este segundo año legislativo, sin lugar a duda ha sido un reto para todas y todos, en lo general las y los representantes populares, hemos tenido que afrontar, la urgente necesidad de encaminar recursos para la atención en materia de salud y una severa crisis económica para el país.

Como parte de la 4T también hemos pugnado desde nuestra curul para que el combate frontal a la corrupción beneficie a los programas de apoyo a los ciudadanos.

Este año nos hemos enfrentado también a una nueva forma de vida, una nueva normalidad, en la que hemos tenido que adaptar y sustituir el contacto físico por las relaciones interpersonales a distancia, pero priorizando acciones más directas en apoyo a su economía y sobre todo su salud.

En lo particular, los quintanarroenses, enfrentamos la crisis sanitaria por la pandemia mundial del sarscov-2, pero a la vez sufrimos también el embate de fenómenos meteorológicos y naturales como huracanes y el arribazón del sargazo, lo que ha contribuido a una severa crisis en nuestra economía; es por eso, que, desde este palacio legislativo de San Lázaro, hemos alzado la voz en representación de nuestros conciudadanos.

Hoy, una vez más, reitero mi compromiso; no pararé hasta lograr los beneficios para Quintana Roo y nuestra gente.

Estamos en el último año legislativo en el que se vienen grandes retos para México. Este año tiene y debe ser el año de mayores logros. Un año de cosechar lo sembrado y de seguir trabajando por México, por los ciudadanos, por nuestra gente.





---

# LEGISLATIVO



# INICIATIVAS

| Tipo de presentación           | Total | Aprobadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|--------------------------------|-------|-----------|-----------|-----------|------------|
| De Grupo                       | 9     | 1         | 0         | 2         | 6          |
| Adherente                      | 6     | 1         | 0         | 2         | 2          |
| Diversos Grupos Parlamentarios | 2     | 0         | 0         | 0         | 2          |
| Iniciante                      | 7     | 0         | 0         | 2         | 5          |
| TOTAL                          | 24    | 2         | 0         | 6         | 15         |

## PUNTOS DE ACUERDO

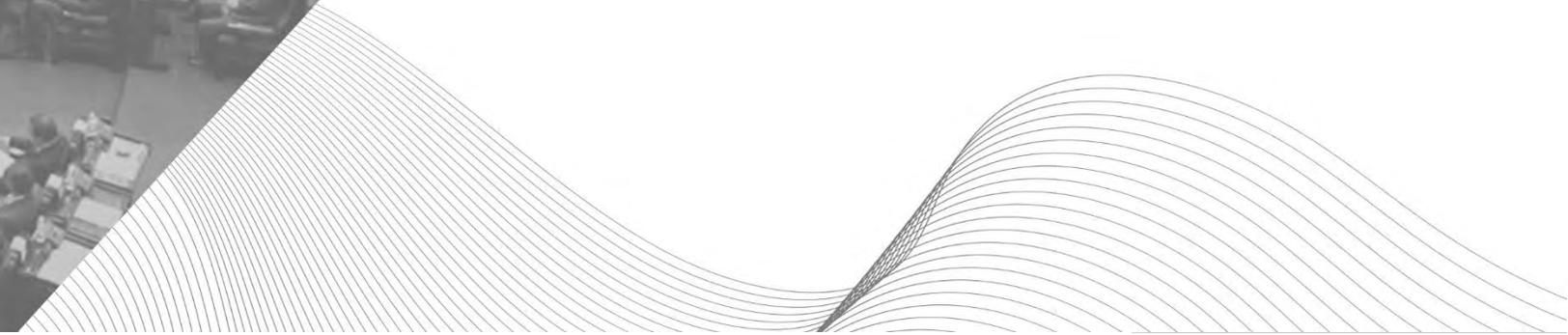
| Tipo de presentación           | Total | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|--------------------------------|-------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| De Grupo                       | 4     | 1         | 0          | 0         | 0         | 3          |
| Proponente                     | 13    | 5         | 1          | 0         | 1         | 6          |
| Diversos Grupos Parlamentarios | 3     | 0         | 1          | 0         | 0         | 2          |
| TOTAL                          | 20    | 6         | 2          | 0         | 1         | 11         |





---

# PROPONENTE



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS.

Los precios del servicio de transporte marítimo en diferentes puntos del país en donde se requiere traslado de carga y personas entre tierra firme e islas y penínsulas sufren alzas constantes, lo cual representa una afectación en la economía de las personas que utilizan este servicio como de primera necesidad.

Ante la falta de acciones y resultados por parte de la autoridad investigadora para determinar las condiciones de competencia en estos servicios, en el mes de marzo, inscribí una iniciativa en la que propongo que la transportación de los servicios de pasajeros y de carga sean de interés público y no privado.

De igual manera, propuse facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para establecer la base de regulación de tarifas en la prestación de los servicios de transporte marítimo, y que sea esta autoridad quien regule a los particulares a través de las capitanías de puertos. La finalidad de esta iniciativa es convertir el Cabotaje en Servicio Público.



| Texto Vigente   | Texto Propuesto   |
|---|---|
| <p>Artículo 42. Los navieros mexicanos y extranjeros, dedicados a la utilización de embarcaciones en servicio de navegación interior y de cabotaje de conformidad con esta Ley, se sujetarán a las siguientes disposiciones en materia de permisos para prestación de servicios:</p> <p>I. Requerirán permiso de la Secretaría para prestar servicios de:</p> <p>a) ...</p> <p>b) ...</p> <p>c) ...</p> <p>d) ...</p> <p>II. Requerirán permiso de la capitania de puerto para prestar los servicios de:</p> <p>a) ...</p> <p>b) ...</p> <p>III. No requerirán permiso para prestar servicios de:</p> <p>a) ...</p> <p>b) ...</p> <p>c) ...</p> <p>d) ...</p> | <p>Artículo 42. Los navieros mexicanos y extranjeros, dedicados a la utilización de embarcaciones en servicio de navegación interior y de cabotaje de conformidad con esta Ley, se sujetarán a las siguientes disposiciones en materia de permisos para prestación de servicios:</p> <p>I. Requerirán permiso de la Secretaría para prestar servicios de:</p> <p>a) ...</p> <p>b) ...</p> <p>c) ...</p> <p>d) ...</p> <p>II. Requerirán permiso de la capitania de puerto para prestar los servicios de:</p> <p>a) ...</p> <p>b) ...</p> <p>III. No requerirán permiso para prestar servicios de:</p> <p>a) ...</p> <p>b) ...</p> <p>c) ...</p> <p>d) ...</p> <p>...V. La transportación de los servicios de pasajeros y de carga prestado serán de interés público y la Secretaría estará facultada para establecer la base de regulación de tarifas en la prestación de los servicios de transporte marítimo y será la autoridad que regule a los particulares a través de las capitanías de puertos.</p> |



## INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 BIS 37 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Inscribí esta iniciativa para garantizar los derechos de las personas que tengan la calidad de pacientes por una afectación de salud o por sometimiento a un procedimiento médico. Para que tengan acceso a su expediente clínico, y cuenten con facilidades para obtener una segunda opinión (siempre y cuando no se trate de una urgencia) y su denuncia proceda por negligencia médica.

La presente iniciativa pretende reformar al artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, sobre el consentimiento informado. Dicho derecho fundamental se encuentra ya establecido en diversos reglamentos y normas oficiales mexicanas, sin embargo, se requiere de su integración a la Ley General de Salud y así se marque la pauta del andamiaje jurídico en el tema.

Cabe precisar, que este derecho es parte central para la autonomía de toda persona para el ejercicio pleno de su libertad, mismo que dentro del tema al derecho a la salud, tiene relevancia y transversalidad en los derechos a la vida e integridad personal, entre otros.

La Ley General de Salud en su capítulo IX, titulado “Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios”, señala en su artículo 77 BIS 37, fracción IX, que los beneficiarios del Sistema de Protección Social de Salud tendrán, entre otros derechos, el de otorgar o no su consentimiento válidamente informado y a rechazar tratamientos o procedimientos, mismo que se encuentra limitado y de lo cual, se proponen cambios sustanciales.



Como parte de los beneficios que traerá esta reforma, podemos destacar que el paciente podrá otorgar o no su consentimiento válidamente informado o rechazar tratamientos y procedimientos, manifestándolo por escrito.

También deberá recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz, así como la orientación necesaria respecto de la atención de su salud y sobre los motivos, objetivos, beneficios, riesgos, consecuencias probables o seguras, contraindicaciones, y alternativas de los procedimientos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen.



| Texto Vigente   | Texto Propuesto   |
|---|---|
| <p>Artículo 77 bis 37.- Los beneficiarios tendrán los siguientes derechos:</p> <p>I. Recibir en igualdad y sin discriminación los servicios de salud a que se refiere el presente Título. El nivel de ingreso o la carencia de este no podrán ser limitantes para el acceso a la prestación de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados;</p> <p>II. Recibir servicios integrales de salud;</p> <p>III. Trato digno, respetuoso y atención de calidad; IV. Recibir gratuitamente los medicamentos y demás insumos asociados, que sean necesarios y que correspondan a los servicios de salud;</p> <p>V. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz, así como la orientación que sea necesaria respecto de la atención de su salud y sobre los riesgos y alternativas de los procedimientos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen;</p> <p>VI. Se deroga.</p> <p>VII. Contar con su expediente clínico;</p> <p>VIII. Decidir libremente sobre su atención;</p> <p>IX. Otorgar o no su consentimiento válidamente informado y a rechazar tratamientos o procedimientos;</p> | <p>7 Bis 37. <b>Todas las personas que tengan la calidad de pacientes por una afectación de salud o por sometimiento a un procedimiento médico,</b> tendrán además de los derechos establecidos en el artículo anterior, los siguientes:</p> <p>I. Recibir servicios integrales de salud;</p> <p>II. Acceso igualitario a la atención;</p> <p>III. Trato digno, respetuoso y atención de calidad;</p> <p>IV. Recibir los medicamentos que sean necesarios y que correspondan a los servicios de salud;</p> <p><b>V. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz, así como la orientación que sea necesaria respecto de la atención de su salud y sobre los motivos, los objetivos, los beneficios, los, riesgos, consecuencias probables o seguras, contraindicaciones,</b> y alternativas de los procedimientos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos que se le indiquen o apliquen. Hecho constar por escrito en formatos autorizados por la secretaria y firmado por el paciente y un familiar o representante legal;</p> <p><b>VI.</b> Conocer el informe anual de gestión del Sistema de Protección Social en Salud;</p> <p><b>VII.</b> Contar <b>y tener acceso</b> a su expediente clínico;</p> |



X. Ser tratado con confidencialidad;

XI. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión;

XII. Recibir atención médica en urgencias;

XIII. Recibir información sobre los procedimientos que rigen el funcionamiento de los establecimientos para el acceso y obtención de servicios de atención médica;

XIV. No cubrir ningún tipo de cuotas de recuperación o cualquier otro costo por los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que reciban conforme al presente Título, y

XV. Presentar quejas ante los servicios estatales de salud y, en su caso, ante el Instituto de Salud para el Bienestar, por la falta o inadecuada prestación de servicios establecidos en este Título, así como recibir información acerca de los procedimientos, plazos y formas en que se atenderán las quejas y consultas.  
Fracción reformada

XVI. Se deroga.

**VIII.** Decidir libremente sobre su atención **o la negativa a recibirla haciendo constar cualquiera de estos hechos;**

**IX.** Otorgar o no su consentimiento válidamente informado y a rechazar tratamientos o procedimientos, **haciendo constar esto por escrito;**

**X.** Ser tratado con confidencialidad;

**XI.** Contar con facilidades para obtener una segunda opinión, **siempre y cuando no se trate de una urgencia;**

**XII.** Recibir atención médica en urgencias;

**XIII.** Recibir información sobre los procedimientos que rigen el funcionamiento de los establecimientos para el acceso y obtención de servicios de atención médica;

**XIV.** No cubrir cuotas de recuperación específicas por cada servicio que reciban, **sólo en los casos señalados en el artículo 36 del presente ordenamiento;**

**XV.** Presentar quejas ante los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud o ante los servicios estatales de salud, por la falta o inadecuada prestación de servicios establecidos en este Título, así como recibir información acerca de los procedimientos, plazos y formas en que se atenderán las quejas y consultas, y

**XVI.** Ser atendido cuando se inconforme por la atención médica recibida.



## **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA Y EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN PARA LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA NORTE**

Con el objetivo de crear un ordenamiento jurídico y regular el impuesto general de importación para las regiones fronterizas, con la finalidad de regular y mantener vigente el decreto presidencial que da origen a la presente iniciativa, en el mes de diciembre del 2019 presenté una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y Franja Fronteriza Norte.

Esto permitirá dar continuidad al proceso de convergencia en las zonas anteriormente mencionadas y facilitar la supervisión y operación de las importaciones, en beneficio de los importadores y exportadores de dichas regiones.



---

| Texto Vigente | Texto Propuesto   |
|---------------|---|
|               | <p data-bbox="667 590 1425 737">Expide la Ley que establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y Franja Fronteriza Norte</p> <p data-bbox="667 779 1425 1083">Único. Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en toda la República y tienen por objeto regular el impuesto general de importación para la región y franja fronterizas norte.</p> <p data-bbox="667 1136 1425 1377">Artículo 2. En el marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de preservación de la soberanía.</p> |





---

# INICIATIVAS

## DE GRUPO

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El sistema político y electoral mexicano es uno de los más robustos y complejos que existen. Sin embargo, que sea completo en diversas aristas, no quiere decir que no pueda adelgazar, ser más económico y competitivo, justo y adecuado a la realidad socioeconómica que tiene actualmente México.

Por lo anterior, en el mes de marzo del presente año, me sume a la iniciativa de mi grupo parlamentario; los diputados del partido encuentro social proponemos a través de este proyecto de decreto, disminuir el tiempo que tienen los candidatos para transmitir sus proyectos y propuestas a 10 días menos de campaña, desarrollar mayor capacidad de convencimiento, credibilidad y, sobre todo, ahorro al erario público, hacer que las propuestas sean presentadas dentro de su registro y puedan ser analizadas y procesadas por expertos en la materia y lograr la certeza de la ciudadanía en su decisión de otorgar el voto.



Diez días menos de campaña, significa un mayor reto para las y los candidatos para transmitir sus ideas, propuestas y proyectos. También es una oportunidad para desarrollar una mayor capacidad de convencimiento, credibilidad y, sobre todo, ahorro al erario público la proposición que presenta el PES también plantea que las propuestas de los candidatos sean presentadas dentro de su registro, para que puedan ser analizadas y procesadas por expertos en la materia. Lo que le traerá a la ciudadanía mayor certeza en su decisión de otorgar el voto.



## PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Esta iniciativa del grupo parlamentario de encuentro social tiene como fin agilizar el proceso para que la ciudadanía pueda iniciar leyes, decretos y políticas públicas.

Por ello, se considera relevante elaborar una reforma en la Constitución para que ahora las y los ciudadanos puedan presentar proyectos de ley.

En la Constitución ya se contempla que un grupo de ciudadanos pueda presentar algún proyecto de ley. No obstante, los requerimientos que solicita hacen que, para algunos sectores de la población, sea prácticamente imposible que sus proyectos de ley puedan prosperar.

Por eso, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, consideramos necesario realizar una modificación a la forma en que la ciudadanía pueda iniciar no solo leyes, sino también decretos y políticas públicas, de forma más ágil y procesalmente no tan complejo como actualmente se encuentra estipulado en la Constitución.



## PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XV Y XVI Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 215 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 307 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Desde el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, no enfocamos en siempre ser defensores de la vida y como promoventes afirmamos que la característica principal del Estado de Derecho es que se deban establecer límites al ejercicio del poder público con base en un orden constitucional. Por eso, al presentar este proyecto de decreto señalando que recientemente se han verificado casos en los cuales se cometen diversas violaciones de derechos humanos por parte de la autoridad policial.

En ese orden de ideas, con este proyecto de decreto proponemos sancionar penalmente como abuso de autoridad el uso irracional y no proporcional de la fuerza, pues actualmente no existe un tipo penal que sancione esta conducta.

Asimismo, se propone establecer como agravante del delito de homicidio, cuando sea causado por un servidor público de una institución de seguridad pública por uso irracional y no proporcional de la fuerza.

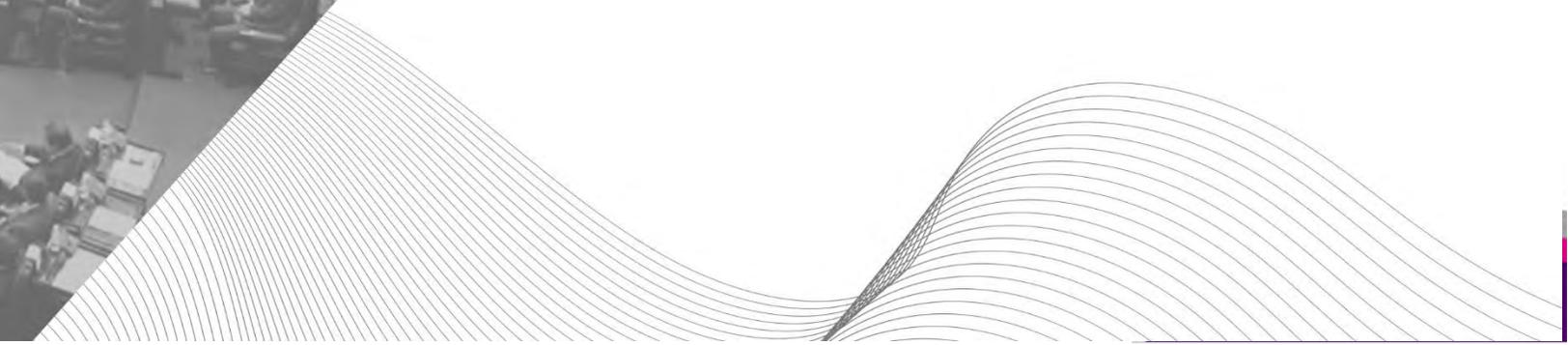




---

# ADHERENTE

DIVERSOS GRUPOS  
PARLAMENTARIOS



## PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 3° Y 20 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.

La construcción de trasvases es algo inherente a la actividad humana, especialmente en las zonas con escasez de recursos hídricos. La forma más usual de realizar los trasvases ha sido mediante la construcción de canales por los que se desviaban las aguas superficiales hasta el lugar de utilización, principalmente para abastecimiento urbano o para regadío, ahora la tendencia es utilizar estos trasvases para uso comercial y para llevar a cabo un lucro indiscriminado del agua.

Esta iniciativa a la que me adheriré pretende incluir el concepto "trasvase", el cual es importante que se contemple para el abastecimiento urbano que la ciudadanía necesita. Además, prevee, que los concesionarios y asignatarios podrán solicitar a la Comisión Nacional del Agua la autorización de trasvases de agua. El reglamento de la ley establecerá los requisitos, criterios y los procedimientos para tal efecto.



## DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN V, Y LOS INCISOS A) Y B) AL ARTÍCULO 2.-A, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CON DOS INCISOS A) TURISMO MÉDICO, Y B) DE REUNIONES

a).- Todos los tratamientos médicos de turistas/pacientes internacionales y/o nacionales que soliciten ser atendidos por hospitales privados de alta especialidad certificados por el Consejo de Salubridad General, a través del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, en cirugías y enfermedades relacionadas con padecimientos de cardiología, oncología, gastronomía, traumatología, ginecología y biología de la reproducción, odontología, oftalmología, cirugía plástica, entre otros.

b).- Turismo de reuniones y/o negocios. Los congresos, convenciones, seminarios, exposiciones, exhibiciones, ferias, tianguis turísticos, reuniones de negocios, de incentivos, de turistas nacionales y extranjeros.

El turismo es una actividad fundamental para el desarrollo, ya que capta divisas, genera empleos y estimula el desarrollo regional. Este último, con todo y el potencial que tenemos no solo se ha descuidado sino también abandonado. El turismo de nuestras regiones debe ser justo, equilibrado y garante de oportunidades y mejores condiciones de vida para todos, pero principalmente, los que menos tienen y más lo necesitan, que son la mayoría.

Crear el fondo de aportaciones para la promoción e infraestructura en destinos turísticos en desarrollo y pueblos mágicos (APRIM), incluyendo obras y/o acciones relacionadas con la promoción nacional e internacional turística de cada entidad federativa



Este Proyecto de Decreto adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Aportaciones para la Promoción e Infraestructura en Destinos Turísticos en Desarrollo y Pueblos Mágicos.

Con esta iniciativa se pretende que se destinen recursos en cada una de las entidades, para que puedan desarrollar nuevas opciones, promocionarlas y fortalecer las ya existentes, que sean atractivas tanto para los visitantes internacionales como para el doméstico, pues este último representa aproximadamente 80 por ciento del PIB turístico. De igual manera, fomentar infraestructura turística en polos turísticos en desarrollo y pueblos mágicos.

Asimismo, las entidades federativas, deberán coordinarse con la Secretaría de Turismo para determinar los proyectos, obras y acciones de infraestructura y promoción que serán ejecutados a través del fondo, durante el ejercicio fiscal que corresponda.



# PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE AGUAS.

La presente iniciativa pretende garantizar el acceso efectivo a los Derechos Humanos asociados al agua, así como a la gestión, aprovechamiento y conservación de los ecosistemas inherentes a este recurso.

Esta iniciativa, adopta tres conceptos fundamentales para caracterizar la gestión del agua:

- La gestión integral del agua.
- La sustentabilidad.
- La equidad.

La problemática más grande que se observa en México son las brechas de desigualdad e inequidad en torno al acceso al agua. Del cual en muchos casos podemos encontrar zonas residenciales, por las que por una cuota relativamente baja pueden acceder a 600 litros por habitante al día y al mismo tiempo nos encontramos con barrios marginados o localidades rurales, donde el acceso a menos de 50 litros de agua por habitante al día. Implicando pagos que rebasan las capacidades económicas de las familias mexicanas.

Por lo que esta iniciativa propone regular los siguientes enfoques:

1. Enfoque de Cuencas: Se refuerza este enfoque a partir de una perspectiva de gestión integral, sustentable y equitativa del agua, para establecer la interdependencia entre el agua superficial y los sistemas de flujo subterráneos en la cuenca.



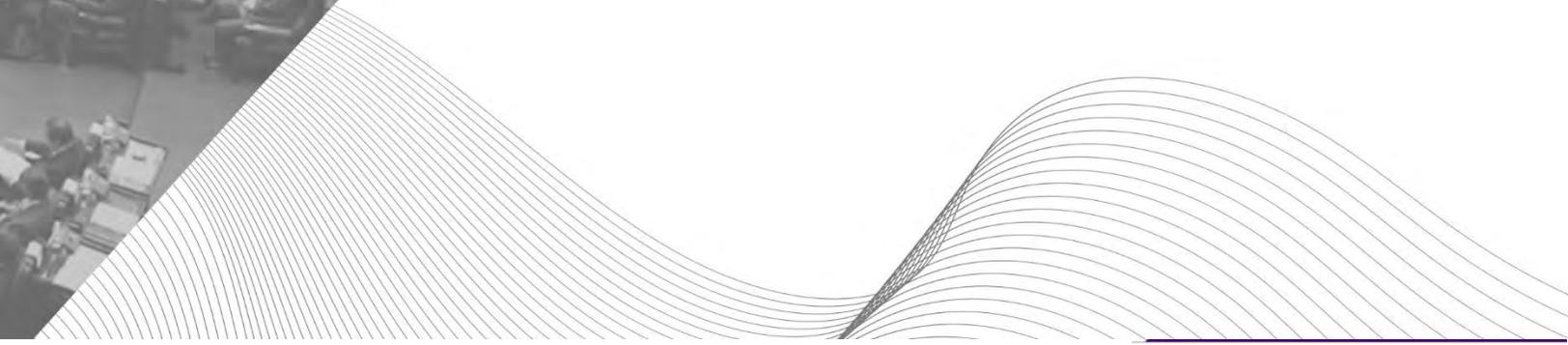
2. **Perspectiva de Género:** Incorporándola como un principio rector, por lo que establece atribuciones a diferentes instancias de gobierno en las que tendrán que garantizar la participación sustantiva de las mujeres en la gestión del agua y en la toma de decisiones, en relación con el acceso, protección, gestión y cuidado de las fuentes de agua.
  
3. **El agua en pueblos y comunidades Indígenas y afro mexicanos:** Se propone que deben existir la participación y representación de los pueblos indígenas en los Consejos de Cuenca, y en su caso organismos auxiliares, para mantener y mejorar la gobernanza en el territorio de la cuenca.
  
4. **Control y regulación de las concesiones y asignaciones de agua:** La transmisión de concesiones se permitirá únicamente en los casos sucesión de las personas físicas y por resolución judicial posterior a la muerte del titular, así mismo, las concesiones y asignaciones reducen su vigencia, en comparación con la vigencia actual.
  
5. **Conocimiento técnico y transparencia en la información del agua:** De acuerdo con los preceptos constitucionales, este proyecto legislativo propone, que la información referente al agua será pública y estará accesible para las instituciones de gobierno, los Consejos de Cuenca y la ciudadanía en general.





---

# **PUNTOS** DE ACUERDO



1.4.1. POR EL QUE SE EXHORTA AL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE CONSIDERE SOLICITAR DECLARATORIA DE EMERGENCIA DERIVADO DE LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL SARGAZO A LA ECONOMÍA ESTATAL.

PUBLICADA EL 12 DE FEBRERO 2019

El arribo del Sargazo creó afectaciones las cuales se afrontaron en las zonas costeras del Estado de Quintana Roo, el pasado 2018.

Donde no sólo se afectaron los ecosistémicas, sino también se generó un gran problema económico para aquellos sectores de la población que forman parte de la cadena turística en las playas del Caribe mexicano.

El presente Punto de Acuerdo que se aprobó el pasado 01 de Octubre 2019, pretende con estos puntos exhortar al gobernador del Estado de Quintana Roo, a considerar con su gabinete la oportunidad de solicitar al gobierno federal la declaratoria de emergencia, y con ello, apoyar a los afectados por la llegada excesiva de sargazo a las costas de la entidad.

| RESOLUTIVOS APROBADOS   |  |
|---|--|
| PRIMERO. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador de Quintana Roo a presentar solicitud de declaratoria de emergencia derivado de las afectaciones del sargazo a la economía estatal. | SEGUNDO. - La Cámara de Diputados exhorta a las entidades federativas afectadas por el sargazo a establecer un plan conjunto de acción para mitigar el impacto del sargazo en las economías estatales. |



1.4.2. POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE QUINTANA ROO, A EFECTO DE QUE CONSIDERE SOLICITAR DECLARATORIA DE EMERGENCIA ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, TRAS LAS AFECTACIONES PROVOCADAS A LA ECONOMÍA ESTATAL POR EL SARGAZO.

PUBLICADA EL 29 DE MAYO 2019

Durante la Comisión Permanente del pasado año (2019), se volvió a inscribir un Punto de Acuerdo exhortando al Gobernador del Estado de Quintana Roo, sobre la afectación que ocasiona la acumulación y descomposición del sargazo en aguas y playas litorales que afectan constantemente los ecosistemas costeros, incluidos arrecifes y poblaciones de peces.

Representa de suma importancia que el Gobierno del Estado de Quintana Roo, considere solicitar declaratoria de emergencia ante el gobierno federal.

El presente Punto de Acuerdo, aprobado el pasado 03 de Julio 2019, manifestó que el sargazo impide el buen desarrollo del turismo al igual que el de los habitantes de estas demarcaciones limítrofes a las zonas marítimas, siendo afectadas de manera directa ya sea de forma económica o de salud, en el Estado de Quintana Roo.

#### RESOLUTIVOS APROBADOS

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Marina, Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo para que, en coordinación con las entidades federativas afectadas por el sargazo, con énfasis en el Estado de Quintana Roo, se fortalezca el plan conjunto de acción y las demás medidas necesarias para mitigar el impacto de esa alga y establecer una política integral para su manejo, disposición y utilización.



1.4.3. POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SE, A ANALIZAR Y PRORROGAR INDEFINIDAMENTE LA VIGENCIA DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACIÓN PARA LA REGIÓN FRONTERIZA Y FRANJA FRONTERIZA NORTE, PUBLICADO EN EL DOF EL 24 DE DICIEMBRE DE 2008.

PUBLICADO EL 05 DE NOVIEMBRE 2019. Con objeto de coadyuvar, en el marco de las políticas públicas, en forma progresiva y efectiva con el proceso de convergencia al esquema arancelario del país, mediante el decreto que modifica y amplía la vigencia del diverso por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, se amplió la vigencia del decreto al 31 de diciembre de 2016.

La intención de este punto de acuerdo es para que el titular del Poder Ejecutivo analice la viabilidad de prorrogar por tiempo indefinido, el decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y franja fronteriza norte.

| RESOLUTIVOS |
|-------------|
|-------------|

|  |
|--|
| ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Economía a analizar y prorrogar indefinidamente la vigencia del decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y franja fronteriza norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008 y sus posteriores modificaciones y el artículo 5, fracciones I, II y III y el transitorio primero del decreto, a fin de dar continuidad al proceso de convergencia en la franja fronteriza norte y región fronteriza al esquema general del país y facilitar la supervisión y operación de las importaciones, en beneficio de los importadores y exportadores de la región fronteriza y la franja fronteriza norte del país. |
|--|



1.4.4 POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS DESTINADAS A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE ESPECIES ENDÉMICAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA ISLA DE COZUMEL.

PUBLICADA EL 22 DE ENERO DEL 2020.

A inicios de este año (2020), presenté el siguiente Punto de Acuerdo en el que precisé que acorde con la “Ficha Técnica para la evaluación de los Sitios Prioritarios para la Conservación de los Ambientes Costeros y Oceánicos de México”,<sup>7</sup> elaborada por Conabio. En la Isla de Cozumel, tiene registrada 10 especies en peligro de extinción, entre vegetales o animales, así como 12 más en condición de endémicas.

Una de esas especies es el mapache enano de Cozumel, por ello el presente Punto de Acuerdo, aprobado el 28 de enero 2020.

Se realizó el exhorto a la autoridad medioambiental federal, particularmente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que, en el ámbito de sus responsabilidades derive de la ejecución del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo y del Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas.

Destacando la coordinación con las autoridades de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, para que implementen las estrategias y acciones que sean necesarias para el cuidado y preservación de la biodiversidad de la Isla de Cozumel y de esta forma, evitar que continúe la extinción de miles de especies animales y vegetales en México.



## RESOLUTIVOS APROBADOS

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en coordinación con el Gobierno del estado de Quintana Roo, implementen las estrategias y acciones específicas destinadas a la protección, conservación y preservación de especies endémicas y en peligro de extinción de la biodiversidad de la Isla de Cozumel en esa entidad federativa.



1.4.5 POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, A ELABORAR PROGRAMAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PREVENTIVOS DE EXTORSIONES.

PUBLICADA: 19 DE MARZO DEL 2020.

Ante el alarmante incremento de extorsiones en el estado de Quintana Roo y las graves consecuencias que representa para la economía local. Se presentó esta proposición con el objeto de exhortar al Gobernador del Estado de Quintana Roo para que a través del Secretario de Seguridad Pública ordene la elaboración de un programa de prevención del delito de extorsión en coordinación con las autoridades locales.

Asimismo, se propuso exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública para que fortalezca la investigación del delito de extorsión en Quintana Roo con técnicas especiales para la investigación; y a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo para que fomente la cultura de la denuncia del delito de extorsión en la entidad federativa.

| PUNTOS RESOLUTIVOS   |   |
|--|---|
| PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a fin de exhortar al gobierno federal y a los estados a ordenar por su Secretaría de Seguridad Pública la elaboración de programas y protocolos de actuación preventivos de extorsiones. | SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto al sistema federal y soberanía de los estados, a los secretarios de Seguridad Pública ordene la elaboración de un programa de prevención del delito de extorsión que se lleve a cabo en coordinación con las autoridades locales. |



1.4.6. POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A COORDINAR ESFUERZOS Y EMITIR UN INFORME RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDE EL ARRIBO DE SARGAZO A LAS PLAYAS DE QUINTANA ROO, A FIN DE EVITAR AFECTACIONES EN LA REACTIVACIÓN TURÍSTICA DE LA ENTIDAD.

PUBLICADA 27 DE MAYO 2020

Durante la Comisión Permanente, propuse el siguiente Punto de Acuerdo, aprobado el 05 de Agosto del año en curso. En el que se estableció que es fundamental que la Secretaria de Marina, en coordinación con la Secretaria de Turismo y el Consejo de Promoción Turístico de Quintana Roo, trabajen de manera conjunta.

De tal forma que los esfuerzos realizados por la SEMAR se visibilicen en la **“Estrategia Digital”** presentada en el año en curso por el Secretario Miguel Torruco a legisladores, así como al sector de promoción turística.

Dicho lo anterior, la propuesta tiene como objetivo la emisión constantemente de un reporte hacia los socios comerciales a nivel nacional e internacional de Quintana Roo, tanto agencias como operadores turísticos mayoristas. Con respecto al estado que guarde el arribo de sargazo y las acciones realizadas al respecto.

Y que esto, no sea un factor negativo que afecte la reactivación del turismo y con ello la llegada de turistas nacionales e internacionales a nuestras playas.



## RESOLUTIVOS APROBADOS

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de Turismo y al Consejo de Promoción Turística del estado de Quintana Roo para que, en el ámbito de su competencia, fortalezcan las acciones para prevenir y controlar el arribo de sargazo a las playas del Caribe mexicano, especialmente en las localizadas en el estado de Quintana Roo, a efecto de mitigar y evitar las posibles afectaciones al sector turístico en la entidad.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina a enviar un informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas para la prevención y control del arribo de sargazo en las playas del Caribe mexicano.



1.4.7. POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPARÁN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN MAYA, ASÍ COMO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS QUE SE VERÁN INVOLUCRADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO PROYECTO.

PUBLICADA 10 DE JUNIO 2020.

Reconocemos que uno de los principales beneficios que traerá consigo la construcción del Tren Maya, es el desarrollo económico a través de la generación de empleos.

Sin embargo, ante el inminente riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19, entre los trabajadores de la obra y los habitantes de la península de Yucatán, es deber del Estado mexicano garantizar y anteponer los derechos fundamentales de las personas antes que los intereses económicos.

Por lo que, durante la Comisión Permanente, inscribí el siguiente Punto de Acuerdo del cuál hago las siguientes proposiciones de exhorto:

| PUNTOS RESOLUTIVOS   |  |
|--|--|
| PRIMERO. La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta con pleno respeto al Gobierno Federal para que través de la Secretaría de Salud y sus homólogas en la península de Yucatán se den a conocer las medidas sanitarias de protección de la salud frente a la pandemia por el virus SARSCoV2, COVID-19, para | SEGUNDO.- La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que en el ámbito de sus facultades y bajo el principio de autonomía e imparcialidad promueva la protección y garantía con plenitud de los derechos |



los trabajadores y los habitantes de las regiones involucradas en la construcción del Tren Maya.

humanos de las y los trabajadores que laboran en la construcción del Tren Maya, así como de los habitantes de las regiones que se verán involucradas en la construcción.



1.4.8. POR EL QUE SE EXHORTA A SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, ANTE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, GARANTICE QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE PERMITE EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y LA EFICIENTE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CONTRIBUYENDO CON ELLO AL ACCESO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y EL DESARROLLO INTEGRAL ESTABLECIDO EN LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO EN ESA ENTIDAD FEDERATIVA.

PUBLICADO 28 DE JUNIO 2020.

Previo a la discusión del PPEF 2021, se propuso el siguiente Punto de Acuerdo en la Comisión Permanente, aprobado el 12 de Agosto del año en curso. En el que puntualicé la grave afectación presupuestal que tendría la CONANP al restar los 12.4 millones de pesos en el Programa Presupuestario G013 Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

La Comisión de Áreas Naturales Protegidas es de gran impacto para el Estado de Quintana Roo, al mantener la preservación de los recursos naturales de las reservas de la biosfera, parques naturales o áreas de protección que, a largo plazo, pueden tener un costo económico más alto o incalculable.

#### RESOLUTIVOS APROBADOS

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, informen a esta soberanía sobre el posible impacto ante el recorte del 75% del presupuesto disponible en las partidas de materiales y suministros, así como, de servicios generales, a los organismos descentralizados y desconcentrados como son la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), Instituto Nacional de Ecología y



Cambio Climático (INECC), Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), encargados de efectuar las tareas de cuidado, protección, prevención y regulación del medio ambiente, dispuesto en el "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril de 2020.



1.4.9. POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR CONDUCTO DE SU DELEGACIÓN ESTATAL Y A LAS AUTORIDADES DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A FORTALECER, DE MANERA COORDINADA, LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES INSTITUCIONALES ENCAMINADAS A PROVEER Y GARANTIZAR EL ACCESO Y ABASTO SUFICIENTE DEL CUADRO BÁSICO DE VACUNACIÓN PARA LAS Y LOS MENORES DE EDAD, BRINDANDO TAL SERVICIO DE SALUD, INCLUSIVE, A LA POBLACIÓN NO DERECHOABIENTE DEL IMSS, ASÍ COMO EVALUAR LA PERTINENCIA DE EMPRENDER CAMPAÑAS ITINERANTES EN CENTROS POBLACIONALES CON MAYOR GRADO DE MARGINALIDAD, CONTRIBUYENDO CON ELLO AL ACCESO PLENO Y GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO A LA SALUD EN ESA ENTIDAD FEDERATIVA.

PUBLICADA 19 DE AGOSTO 2020.

En el siguiente Punto de Acuerdo, manifesté que existe un alto porcentaje de la falta de atención de los padres de familia, al no llevar a sus hijos a vacunar, ante el temor a contagiarse de COVID-19.

Lo anterior ha dado pie a que al menos 700 mil niños en el país se retrasen en su esquema de vacunación, lo cual puede significar un reto mayúsculo o la oportunidad de ser solidarios y atender la demanda de nuestra atención y cuidados, como lo es la infancia y la adolescencia de Quintana Roo y del país en su conjunto.

Dado que es deber del Estado mexicano asegurar el derecho a la salud y fomentar la efectiva implementación de los programas de vacunación, en beneficio de la presente infancia y adolescencia que serán los futuros ciudadanos.

Como Legisladora y quintanarroense, considero pertinente y oportuno exhortar a las autoridades sanitarias del IMSS y de la entidad que represento a reforzar las políticas públicas en la materia, a fin de evitar el impacto negativo que conlleva el desabasto de vacunas en el Estado de Quintana Roo y con ello, promover el acceso y ejercicio del derecho humano a la salud para las niñas y niños de la entidad, tal como lo mandata nuestra Carta Magna.



#### PUNTOS RESOLUTIVOS

UNICO: La comisión permanente del H. Congreso de la unión exhorta respetuosamente al instituto mexicano del seguro social, por conducto de su delegación estatal y a las autoridades de servicios sanitarios del estado de Quintana Roo a fortalecer, de manera coordinada, las estrategias y acciones institucionales encaminadas a proveer y garantizar el acceso y abasto suficiente del cuadro básico de vacunación para las y los menores de edad, brindando tal servicio de salud, inclusive, a la población no derechohabiente del IMSS así como evaluar la pertinencia de emprender campañas itinerantes en centros poblacionales con mayor grado de marginalidad, contribuyendo con ello al acceso pleno y garantía del derecho humano a la salud en esa entidad federativa.



1.4.10. POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, POR CONDUCTO DE LA PROFEPA, A HACER PÚBLICAS LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE 137 LOBOS MARINOS DESCUBIERTOS EN LA PLAYA DE SAN LÁZARO, Y HAGA PÚBLICOS SI SE RELACIONA CON LA MUERTE DE OTROS 46 LOBOS MARINOS ENCONTRADOS EN BAHÍA ASUNCIÓN, BAHÍA SAN ROQUE Y LA COMUNIDAD PESQUERA DE SAN JUANICO, BAJA CALIFORNIA SUR.

PUBLICADA EL 29 DE SEPTIEMBRE 2020.

Como legisladora que siempre vela por la defensa de la vida y el derecho ambiental que establece nuestra Carta Magna, en el siguiente Punto de Acuerdo manifesté la preocupación de la mortandad de los lobos marinos.

Pues los varamientos de mamíferos marinos son de interés, desde el punto de vista científico, ya que, a partir de éstos, es posible obtener información acerca del estado de salud e historia de vida de las poblaciones.

Además de que la mayoría de los mamíferos marinos se encuentran en los niveles tróficos más altos y son considerados biomonitores de cambios en la dinámica de los ecosistemas.

Por lo tanto, la información que se obtiene de los individuos varados también es importante para evaluar las condiciones del ambiente.

Por lo que es de urgencia que la autoridad ambiental aclare los hechos a la brevedad posible con el propósito de emprender las acciones que se consideren pertinentes a fin de atender la eventual afectación a los ecosistemas, a la sanidad animal y a la salud pública.



PUNTOS RESOLUTIVOS

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en relación con la grave mortandad de lobos marinos encontrados el pasado 3 de septiembre, en la playa de Cabo San Lázaro, Bahía de Ulloa, municipio de Comondú, Baja California Sur:

a) Agilice la investigación y haga públicos, a la brevedad, los resultados de los análisis histopatológicos, toxicológicos y bacteriológicos de las muestras tomadas a los lobos marinos hallados muertos, a fin de conocer las causas del varamiento y muerte de los 137 ejemplares descubiertos en la playa de San Lázaro, y haga público si el varamiento masivo se relaciona con la muerte de otros 25 lobos marinos encontrados en Bahía Asunción y Bahía San Roque, dentro de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno y con los 21 ejemplares varados en la comunidad pesquera de San Juanico, ocurridos el 14 y 15 de septiembre.

b) Intensifique los recorridos de vigilancia en el Golfo de Ulloa, Baja California Sur, a fin de atender la problemática del varamiento de lobos marinos, por ser una especie sujeta a Protección Especial de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, a fin de conservar su reproducción y salud, manteniendo el bienestar del ecosistema.

c) Adopte a la brevedad las medidas correspondientes para la protección de esta especie y del ecosistema, pues el lobo marino es una especie indicadora de la salud del ecosistema debido a que vive y se reproduce año con año en los mismos sitios, y es un consumidor tope en la cadena trófica, por lo que es altamente sensible a la calidad del hábitat.



### 1.5.1 REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SECRETARIO DE TURISMO.

Durante la reunión de trabajo que tuvimos la Comisión de Turismo y el Secretario de Turismo, el Lic. Miguel Torruco Márques.

Le informé al secretario, que tras las afectaciones constantes que ha ocasionado el arribo del sargazo a nuestras playas en el Estado de Quintana Roo.

Los turistas que adquieren sus estancias en hoteles o el desarrollo de diferentes actividades turísticas, han mostrado inconformidades debido a que no pueden disfrutar de lo adquirido por las agencias a consecuencia del sargazo.

Del cual han manifestado su inconformidad por vía judicial, hacia las agencias de viajes internacionales. Siendo así que después de un veredicto reciente en la Unión Europea, ahora las agencias de viajes internacionales, no podrán ofrecer como destino turístico Quintana Roo, cuando las playas se encuentren invadidas por el sargazo.

Este descontento por parte del turista internacional, es de suma alerta, ya que representa un fuerte derrame económico para las familias quintanarroenses.



## 1.5.2. COMPARECENCIA CON LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

Durante la Comparecencia con la Titular Mtra. María Luisa Albores González, señalé la preocupación que como medida de austeridad se realizó el recorte del 75% en el Presupuesto de la Comisión Nacional de áreas Naturales Protegidas.

Por lo que, realice el siguiente cuestionamiento a la titular, sobre el impacto del presupuesto en el deterioro de las áreas naturales protegidas, ante un retorno económico por debajo del 50% a la CONANP. Siendo el cobro de derechos del 2007 a 2018 equivale al 3.01% del proyecto de presupuesto 2021 para el ramo 16 Medio Ambiente.

Así como, cuál será la estrategia que se va a considerar para transparentar los recursos y cuál es el esquema que han diseñado para que la CONANP logre garantizar el cumplimiento de sus funciones a pesar de estas reducciones que se reflejaron PEF 2021.



### 1.5.3 COMPARECENCIA AL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX.

De acuerdo con el pronunciamiento que realicé el año pasado (2019) al Director General Octavio Romero Oropeza sobre los efectos negativos medio ambientales que se prevén las refinerías.

Propuse nuevamente durante la comparecencia, la opción de recurrir al gas natural, ya que es el refinado del petróleo que menos daña al medio ambiente. Y en ese sentido deberíamos mejorar nuestros procesos de refinación, con el fin de disminuir emisiones y cuidar de nuestro planeta.

Del mismo modo señalé, que la Ley de Cambio Climático publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012, contempla que México deberá reducir el 30% de las emisiones de dióxido de carbono para el año 2020, en relación con las del 2000.

Por lo que siempre he considerado lo siguiente:

***“Es prioritario mantener viva la riqueza natural de nuestro país.”***



#### 1.5.4 COMPARECENCIA AL DIRECTOR GENERAL DE CFE

En la comparecencia con el Lic. Manuel Barlett, señale que a raíz de diversos reportes sobre los cortes de la energía eléctrica a consecuencia de la falta de pago.

En el Grupo Parlamentario Encuentro Social hemos solicitado cesar con los cortes como un acto solidario para todos los mexicanos por las afectaciones económicas que muchas familias mexicanas sufrieron ante este confinamiento.

Del mismo modo mencioné que los Estados de Yucatán, Quintana Roo, Veracruz y otros estados, la población ha realizado denuncias sobre los aumentos a las tarifas de luz y se ha confirmado recibos con aumentos de hasta el doble.

Hemos siempre defendido que cada una de las familias para que obtenga un suministro de servicio básico justo, por lo que sostengo lo siguiente:

*“La electricidad es un servicio de primera necesidad.”*



### 1.5.5 COMPARECENCIA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Para la Comparecencia con el titular el Ing. Jorge Arganis, mencioné que la transportación marítima de carga y de pasajeros entre los municipios insulares y la zona continental, y los que cruzan el mar de cortés, dirigiéndose a la península de baja california. Por sus características geográficas son insumos esenciales de los cuales depende la economía y la movilidad social de sus habitantes.

Por lo que, dejé como constancia que desde el inicio de esta administración he alzado la voz día a día, he realizado las denuncias oportunas sobre los aumentos en las tarifas de pasaje que imponen las empresas que brindan este servicio.

Siendo así que debido a la falta de actuación por la autoridad competente para determinar si hay o no competencia económica. Nos hemos visto a la tarea de persistir en la problemática que sufre la población que radican en municipios insulares.

En ese sentido pronuncie lo siguiente:

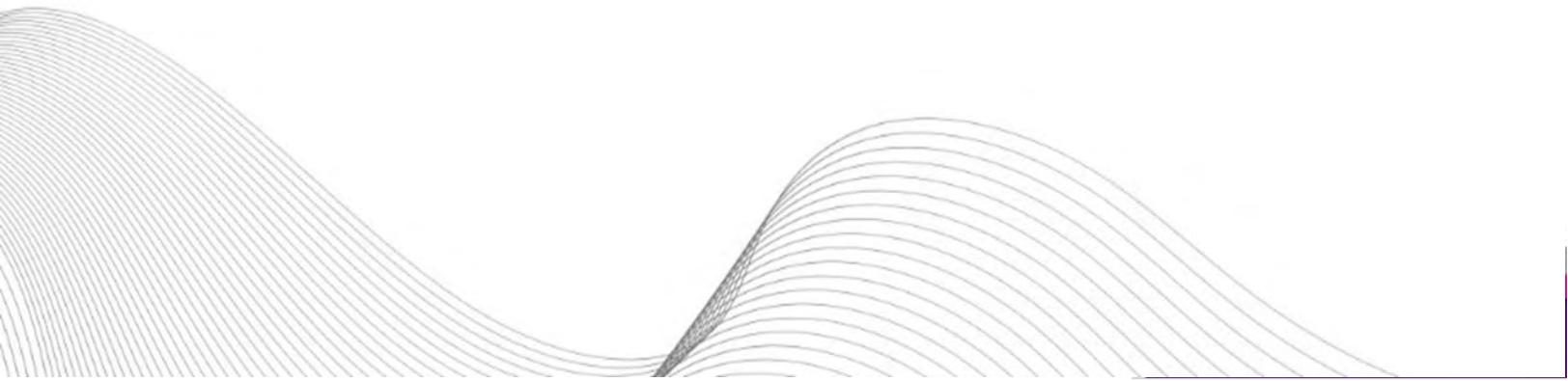
*“Porque el dinero no sobra y no es justo para la gente que los funcionarios no apliquen el presupuesto de las instituciones que representan.”*





---

# COMISIONES



## COMISION DE INFRAESTRUCTURA

15 REUNIONES ORDINARIAS

3 REUNIONES EXTRAORDINARIAS

### Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

| Documento     | Turnadas  | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|---------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Minutas       | <u>1</u>  | 0         | 0          | 0         | 0         | <u>1</u>   |
| Iniciativas   | <u>4</u>  | 0         | 0          | 0         | 0         | <u>4</u>   |
| Proposiciones | <u>20</u> | <u>10</u> | <u>7</u>   | 0         | <u>2</u>  | <u>1</u>   |

### Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

| Documento     | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|---------------|----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Minutas       | <u>1</u> | 0         | 0          | 0         | 0         | <u>1</u>   |
| Iniciativas   | 0        | 0         | 0          | 0         | 0         | 0          |
| Proposiciones | 0        | 0         | 0          | 0         | 0         | 0          |

| Documento     | Turnadas | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
|---------------|----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Minutas       | 0        | 0         | 0          | 0         | 0         | 0          |
| Iniciativas   | <u>6</u> | 0         | 0          | 0         | <u>1</u>  | <u>5</u>   |
| Proposiciones | 0        | 0         | 0          | 0         | 0         | 0          |



# COMISION DE MEDIO AMBIENTE

## 14 REUNIONES ORDINARIAS

| Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA    |            |           |            |           |           |            |
|--|------------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Documento  | Turnadas   | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
| Minutas  | <u>10</u>  | <u>4</u>  | <u>1</u>   | 0         | 0         | <u>5</u>   |
| Iniciativas  | <u>169</u> | <u>11</u> | <u>3</u>   | 0         | <u>18</u> | <u>137</u> |
| Proposiciones                                      | <u>194</u> | <u>32</u> | <u>78</u>  | 0         | <u>2</u>  | <u>82</u>  |
| Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS |            |           |            |           |           |            |
| Documento  | Turnadas   | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
| Minutas  | 0          | 0         | 0          | 0         | 0         | 0          |
| Iniciativas  | <u>31</u>  | 0         | 0          | 0         | <u>3</u>  | <u>28</u>  |
| Proposiciones                                      | 0          | 0         | 0          | 0         | 0         | 0          |
| Documento  | Turnadas   | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
| Minutas  | <u>1</u>   | <u>1</u>  | 0          | 0         | 0         | 0          |
| Iniciativas  | <u>34</u>  | <u>5</u>  | <u>2</u>   | 0         | <u>2</u>  | <u>25</u>  |
| Proposiciones                                      | 0          | 0         | 0          | 0         | 0         | 0          |



# COMISION DE TURISMO

## 13 REUNIONES ORDINARIAS

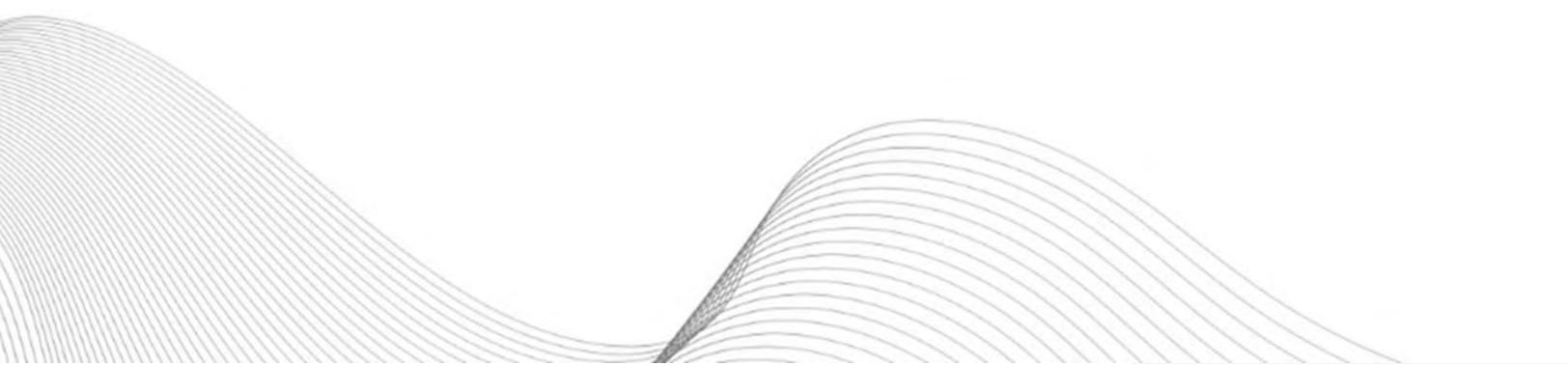
| Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA    |           |           |            |           |           |            |
|--|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| Documento  | Turnadas  | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
| Minutas  | <u>2</u>  | 0         | 0          | 0         | 0         | <u>2</u>   |
| Iniciativas  | <u>38</u> | <u>3</u>  | <u>3</u>   | 0         | <u>16</u> | <u>16</u>  |
| Proposiciones                                      | <u>22</u> | 0         | <u>9</u>   | 0         | <u>4</u>  | <u>9</u>   |
| Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS |           |           |            |           |           |            |
| Documento  | Turnadas  | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
| Minutas  | 0         | 0         | 0          | 0         | 0         | 0          |
| Iniciativas  | <u>5</u>  | 0         | 0          | 0         | <u>1</u>  | <u>4</u>   |
| Proposiciones                                      | 0         | 0         | 0          | 0         | 0         | 0          |
| Documento  | Turnadas  | Aprobadas | Desechadas | Atendidas | Retiradas | Pendientes |
| Minutas  | 0         | 0         | 0          | 0         | 0         | 0          |
| Iniciativas  | <u>6</u>  | 0         | 0          | 0         | <u>2</u>  | <u>4</u>   |
| Proposiciones                                      | 0         | 0         | 0          | 0         | 0         | 0          |





---

# REUNIONES

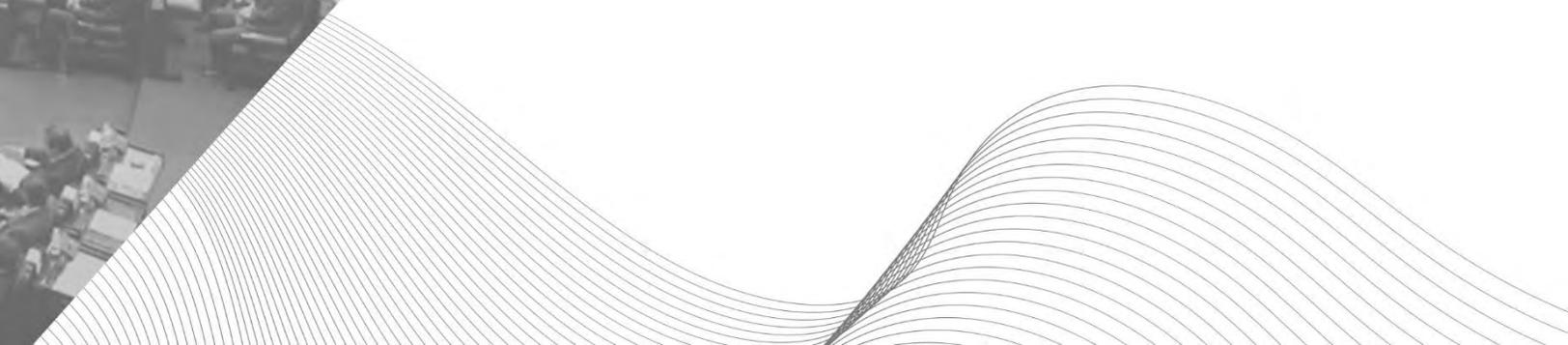




---

# **SECRETARIOS**

Y DEPENDENCIAS  
FEDERALES



REUNIÓN CON LA DRA. BRISNA MICHELLE  
DIRECTORA GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA COORDINACIÓN  
NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

En seguimiento a la problemática que afecta el fenómeno del Sargazo, me reuní con la Directora General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

Por lo que durante la reunión se reforzó la importancia que es atender las consecuencias que causa el sargazo y el daño ambiental que implica el no tener una estrategia económica para que su arribo genere el menor de las consecuencias y el derrame económico para todos los quintanarroenses no suceda como anteriormente ha estado ocurriendo.



REUNIÓN CON CONANP. BIOL. ROBERTO AVIÑA

El compromiso con el medio ambiente es primordial para nuestra Agenda Legislativa. Creemos que el esfuerzo que hace la Comisión de Áreas Naturales Protegidas al siempre puntualizar y coordinar con otras dependencias para que los temas como el sargazo, el Parque Nacional Marino de Arrecifes de Cozumel, así como circunstancias que ocurren en otras áreas naturales protegidas, que conllevan a sumar esfuerzos y resguardar nuestra flora y fauna que forman parte de nuestra biodiversidad y convivencia como mexicanos.



## REUNIÓN CON EL ALM. RAFAEL OJEDA. SECRETARÍA DE MARINA

De acuerdo a la encomienda de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, el Almirante Secretario Rafael Ojeda y la secretaria a su cargo, es quien tienen la misión de atender el arribo del sargazo en el estado de Quintana Roo.

Así como realizar las actividades oportunas cuando se encuentra el sargazo en las costas de nuestros destinos turísticos. Es por eso, que en varias reuniones que he tenido con el Secretario, he planteado la gravedad de la problemática del sargazo, así como sus afectaciones económicas y ambientales.

Y como Coordinadora de la Subcomisión de Puertos, de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, igualmente se puntualizaron nuevamente la importancia que es velar por la seguridad y vigilancia que la Marina debe de tener en los puertos de México, principalmente en el Estado de Quintana Roo.



SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE EL ING. JORGE ARGANIS

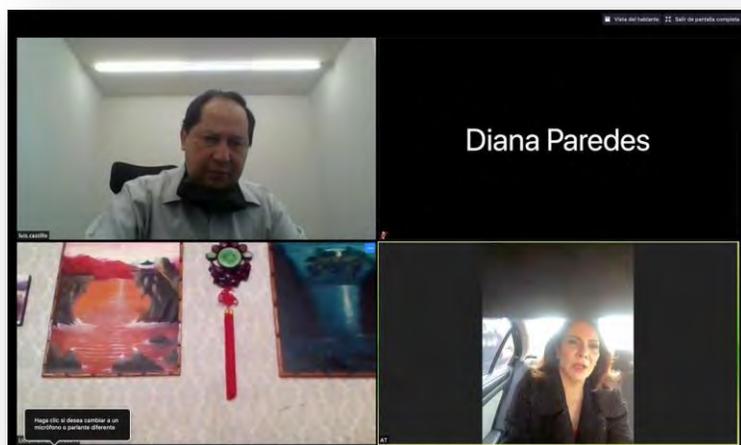
Como secretaria de la Comisión de Infraestructura, hemos mantenido constante comunicación con el nuevo Secretario de Comunicaciones y Transportes en el que precisamos la importancia de continuar con el proyecto del presidente al mantener un país conectado y priorizar la realización de proyectos que eleven la infraestructura de nuestro país.



## DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Debido a un exhorto realizado por el congreso local del estado de Quintana Roo, nuestro personal químico son uno de los primeros en filas ante el combate del COVID-19.

Por eso, ante la demanda que realizan de tener un salario justo y con prestaciones, nos reunimos con el Lic. Luis Norberto Castillo Flores y el Lic. Jonathan Alejandro Barroso Arteaga para conversar sobre esta situación y que las asociaciones del personal químico puedan ser escuchados.





---

# **GRUPOS**

DE AMISTAD



## MEXICO-CHINA

La importancia que tiene las relaciones comerciales entre México y el país de China es sumamente importante. Por lo que como integrante de este grupo de amistad estuvimos en varias ocasiones con el Embajador de ese país, conversando sobre lo importante que es mantener la alianza en nuestros países y ahora en la oportunidad interparlamentaria.



## MEXICO-RUSIA

Como Vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Rusia. Pudimos conversar con el Embajador de Rusia sobre la grata relación que tiene México con el país de Rusia y la gran admiración de seguir promoviendo este tipo de reuniones interparlamentarias para continuar con el fortalecimiento de importantes pactos internacionales que existen entre estos países.



## MEXICO-ALEMANIA

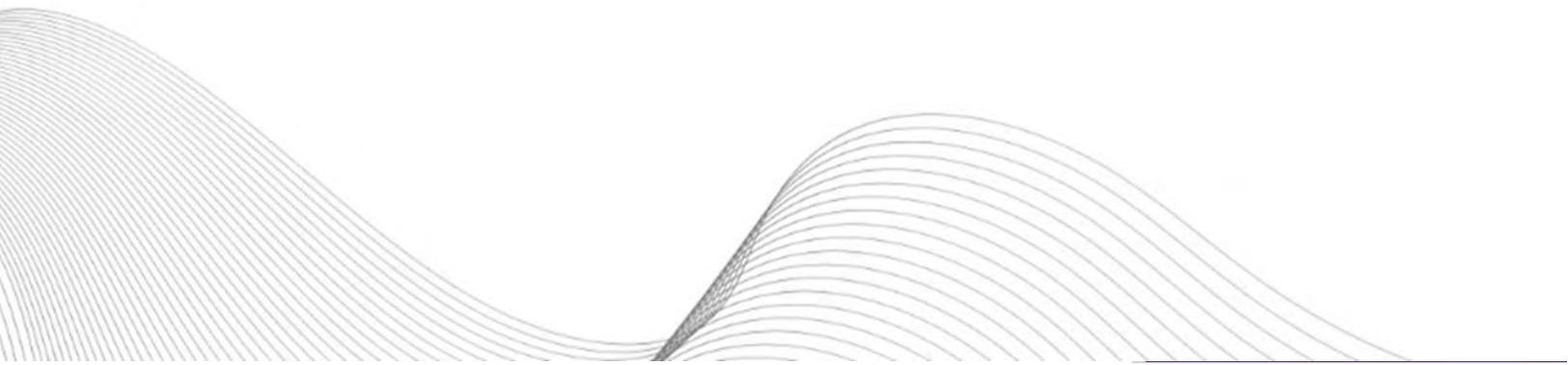
La relación internacional que existe entre estos dos países y sobre todo el aprendizaje que se puede otorgar del uno al otro es verdaderamente importante. Por eso durante las reuniones hemos podido conversar con la Embajada de Alemania sobre situaciones particulares que han sucedido en México y como el gobierno alemán han podido resolverlo con éxito. (fotos de las reuniones)





---

# **ACTIVIDADES** del **DISTRITO**



## MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

Dentro de las actividades que he realizado en mi distrito tras la declaración de emergencia sanitaria, en el municipio de solidaridad, realicé la donación al gobierno municipal el mes de mayo y octubre del presente año, equipo quirúrgico y material de sanidad (caretas y cubrebocas).

Con la finalidad de que nuestros médicos y enfermeras puedan seguir contando con el equipo necesario para el cuidado de los pacientes que se encuentran contagiados en los centros de salud de este municipio.

Al igual, que tuve la oportunidad de realizar una gira con pastores para recorrer las necesidades de las colonias más afectadas de este municipio.



## MUNICIPIO DE COZUMEL

En este año, en la Isla de Cozumel he realizado donaciones de aproximadamente 500 despensas como apoyo alimentario para la gente que ante el confinamiento ocasionado por la propagación del virus SARS-COV-2 ha perdido sus empleos o se encuentran en una situación delicada de salud.

Del mismo modo, se realizaron las donaciones de material quirúrgico que fueron cajas de acrílico para entubación y material sanitario como caretas y cubrebocas.

Durante la gira realizada hace unos meses en la isla, igual realizamos donaciones de equipo sanitario a diversas colonias y tuve la oportunidad de escuchar y atender algunas problemáticas que están presentando en los ejidos.



## LÁZARO CÁRDENAS

El municipio de Lázaro Cárdenas tiene alrededor de 33 comunidades, las cuales en su mayoría se encuentran apartadas de las ciudades cabeceras de municipio; ante esta situación es muy difícil que reciban apoyos directos por lo que acudí a entregarles despensas y otros insumos.

Asimismo, y con el fin de que los habitantes de estas comunidades puedan tener alimentos cosechados por ellos mismos, implementamos el programa de semillas para siembra en sus hogares con kits de rábano, cilantro, calabaza.

De la misma forma junto con el Presidente Municipal realizamos donaciones de aproximadamente 800 despensas como apoyo alimentario, al inicio del confinamiento, del cual posteriormente se entregaron equipo sanitario, así como otras donaciones de apoyo alimentario que repartieron en el municipio.



## ISLA MUJERES

En el Municipio de Isla Mujeres, realizamos donaciones al gobierno municipal de material quirúrgico

y equipo sanitario para médicos y enfermeras, quienes son los primeros que se enfrentan ante el combate de la propagación del virus SARS-COV-2.

La seguridad y protección que el equipo médico necesita es una muestra de fortaleza que como sociedad necesitamos para tener la certeza que se está haciendo todo lo posible para ganar esta batalla sanitaria.



## TULUM

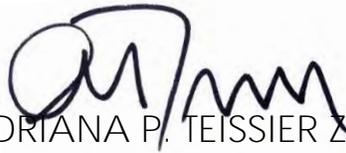
En el municipio de Tulum, junto con el gobierno municipal se entregaron donaciones de cajas quirúrgicas al igual que equipo sanitario para el beneficio del equipo médico que se han puesto en riesgo tras la propagación del virus SARS-COV-2 durante este confinamiento en el mes de mayo y julio del presente año.

El compromiso es siempre velar por la seguridad de la salud y tener los recursos y materiales necesarios para combatir este virus.



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi segundo informe de las acciones legislativas como Diputada Federal por el distrito 1 de Quintana Roo.

Ciudad de México a 15 de Diciembre de 2020.



DIP. ADRIANA P. TEISSIER ZAVALA  
DISTRITO 1 QUINTANA ROO







**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



**INFORME  
LEGISLATIVO**

Adriana Teissier Zavala  
Diputada Federal, LXIV Legislatura